

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, viernes (9) de octubre de dos mil veinte (2020).

RAD. 2018-00044-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito vistos a folio 191 de este cuaderno, el Juzgado,

RESUELVE:

En atención a lo solicitado en el escrito en mención, infórmesele al peticionario que podrá acudir al Despacho y tener acceso al proceso el próximo 15 de octubre de 2020, a la hora de las 10 am, advirtiéndose al peticionario que no cuenta con el termino de 20 minutos para la revisión del plenario. Oficiese.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DORIAM GIL BARBOSA', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez